

# Programa de becas de la ICANN: Términos y procesos (versión actualizada pendiente)

## 1. Proceso de solicitud

El único medio para solicitar una beca en la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN) es este sistema de solicitud en línea. Toda la información requerida en la solicitud debe estar redactada en inglés y ser incluida en el formulario en línea: Si tu lengua materna no es el inglés, te recomendamos traducirla al inglés para la solicitud. Si eliges presentar la solicitud en un idioma que no sea inglés, ES POSIBLE que el Comité de Selección del Programa de becas use Google Translate u otra herramienta de traducción para leerla. No obstante, no es obligatorio que un miembro del comité realice la traducción; tampoco se garantiza que la traducción, si se la utiliza, refleje la intención original de la solicitud.

Una vez iniciada la solicitud en línea, tendrá tiempo hasta el cierre de la ronda de solicitudes para completar todo el formulario.

Por favor tenga en cuenta las fechas de cierre para la presentación de solicitudes que se encuentran publicadas en <http://icann.org/en/fellowships/>. Las solicitudes que estén activas pero incompletas NO serán consideradas una vez que se cierre el sistema.

El Programa de becas admite hasta sesenta participantes en cada reunión pública A y C de la ICANN. Por el momento, la reunión B de la ICANN, el Foro de Políticas, solamente está abierto para exalumnos del Programa de becas que participen de la comunidad de múltiples partes interesadas de la ICANN. El proceso de revisión está en etapa piloto.

Un comité de selección independiente se encarga de evaluar todas las solicitudes elegibles. El comité evalúa cada solicitud de acuerdo con el [criterio de selección de postulantes del Programa de becas de la ICANN \(actualizaciones pendientes de la revisión del programa actual del comentario público\)](#). Se anunciarán los candidatos seleccionados en el sitio web de la ICANN, en un plazo aproximado de ocho semanas desde el cierre del período de solicitudes. Las fechas exactas se encuentran en la [página web del programa](#). Esta publicación es la única comunicación que verán todos los postulantes. Los postulantes que hayan obtenido una beca recibirán además un correo electrónico y

una carta de confirmación al momento de dicha publicación, la cual deben responder dentro de la semana posterior a su recepción, indicando que aceptan la beca. Si un postulante no acepta la beca, se recurrirá a un listado de postulantes suplentes previamente establecido para cubrir dicha vacante.

El Programa de becas de la ICANN se rige por pautas de participación de tres instancias, mediante el cual se reconoce que los becarios que participan por primera vez en el programa están comenzando a entender el modelo de múltiples partes interesadas de la ICANN y el trabajo de la organización; mientras que los becarios que participan por segunda y tercera vez tienen la oportunidad de acrecentar su experiencia inicial con el objetivo final de involucrarse y participar en una de las [comunidades de la ICANN](#). El Comité de Selección del Programa de becas puede, a su discreción, seleccionar candidatos que cumplan con los requisitos para otras becas, con los fundamentos adecuados, incluso determinar que exalumnos cooperen como entrenadores de nuevos participantes.

A partir del proceso de presentación de solicitudes para la reunión ICANN 53, los exalumnos del Programa de becas, inclusive quienes hayan participado del Programa de becas en tres oportunidades, pueden optar por postularse como entrenadores de un nuevo participante. La función de entrenador no cuenta como una segunda o tercera beca, sino que se la considera como una opción por separado. Si un postulante para ejercer el rol de entrenador no resulta seleccionado para dicha función, podrá ser seleccionado para participar del Programa de becas, o no, según los términos y criterios de selección establecidos por el Comité de becas, y la situación de los demás postulantes.

Los criterios de selección de los entrenadores de nuevos participantes comprenden: conocimiento general de la misión y el modelo de múltiples partes interesadas de la ICANN; comentarios de los miembros del Equipo Regional de Participación Global de Partes Interesadas de la ICANN y/o de los líderes de las comunidad de la ICANN; experiencia previa en el Programa de becas que demuestre su aptitud para ejercer el rol de entrenadores; función actual dentro de la ICANN (si corresponde); fundamentos para participar de la reunión y conocimiento general del trabajo relacionado a la gobernanza de Internet en el ecosistema de Internet. La enumeración anterior no es taxativa.

## **2. Apoyo para viajes y de otra índole para los candidatos seleccionados**

Los viajes serán reservados por la ICANN a través de su agente de viajes. La ICANN no comprará ningún pasaje para el becario hasta tanto este tenga en su poder todos los documentos de viaje necesarios, incluidas las visas correspondientes y, en algunos casos, las visas para pasajeros en tránsito, y haya proporcionado a la ICANN copias en PDF de dicha documentación.

Los becarios no tienen permitido organizar su propio itinerario ni tampoco modificar o extender el itinerario definido por el agente de viajes de la ICANN a menos que esto haya sido acordado con el Equipo de Viajes de las Unidades Constitutivas de la ICANN y ejecutado por el agente de viajes.

La ICANN no será responsable de ninguna pérdida ni de ningún gasto (incluidos los pasajes aéreos) del postulante por demoras de viaje de este producto de información inexacta provista por el postulante, demoras en presentar los formularios correspondientes ante las autoridades pertinentes o denegación de visa por parte de las autoridades del país anfitrión o del país de tránsito.

Para las reuniones de la ICANN, se brindará un estipendio máximo de USD500 para compensar gastos personales razonables (por ejemplo, transporte terrestre, gastos relacionados, etc.). La mitad del estipendio se proporcionará a cada becario participante en la reunión de la ICANN y la otra mitad mediante transferencia bancaria de la ICANN una vez completado exitosamente el Programa de becas.

La ICANN diferirá los gastos efectuados por los becarios para obtener la visa, hasta el valor máximo de USD200 previsto en las Pautas para el financiamiento de viajes por parte de la ICANN.

La ICANN sólo cubrirá el costo de una habitación de hotel directamente en el hotel socio de la reunión establecido por el agente de viajes de la ICANN. Todos y cada uno de los recargos del hotel (por ejemplo, llamadas telefónicas, servicio a la habitación, lavandería, películas) son responsabilidad del becario. El hotel puede solicitar al becario una tarjeta de crédito O un depósito en efectivo como garantía de pago de estos gastos.

### **3. Legislación nacional y local**

Durante el viaje patrocinado por el Programa de becas, es responsabilidad del becario cumplir con todas las leyes nacionales y locales de los países a los que viajará (incluidas, entre otras, las relacionadas con inmigración, impuestos, aduana, empleo y control de cambio de moneda extranjera).

Es responsabilidad del becario cumplir con todas las regulaciones (incluidas las relacionadas con la obtención de visas y la aplicación obligatoria de vacunas) de los países visitados.

La ICANN no es responsable de obtener las visas de los becarios, pero PODRÍA colaborar en las comunicaciones relacionadas con esta documentación, incluida la carta de invitación vía formulario a la reunión de la ICANN para la que se otorga la beca.

La ICANN no considerará ningún reclamo presentado por el becario o por terceros sobre permisos de trabajo u otros costos relacionados con el cumplimiento de la legislación nacional de ningún país del mundo.

La ICANN es una corporación de interés público sin fines de lucro constituida en California, Estados Unidos, y, por lo tanto, debe cumplir con todas las leyes y regulaciones de California y de los Estados Unidos.

#### **4. Documentos de viaje necesarios**

Cada becario seleccionado debe tener en su poder un pasaporte válido antes de que la ICANN realice las reservas para el viaje (pasajes aéreos y hotel).

Documentos de viaje requeridos por el país de origen del becario y por el país anfitrión de la reunión. Es posible que se necesite una visa. Es muy IMPORTANTE que el becario verifique esto con su dependencia consular local.

Es probable que necesite una visa para pasajeros en tránsito si el vuelo hace escala en alguna ciudad o en algún país. Los becarios deben verificar lo anterior con su oficina consular local.

Los becarios siempre deben llevar consigo un comprobante del seguro médico. El seguro NO es suministrado por la ICANN.

\*\* El nombre que figure en todos los documentos de viaje del becario debe coincidir con el nombre que figure en su pasaporte válido. \*\*

#### **5. Salud y seguridad personal**

La adquisición y el pago de todo tipo de seguro, incluido, entre otros, el seguro de viaje, es exclusiva responsabilidad del becario.

La presentación de reclamos (incluidos los costos pertinentes) es responsabilidad del becario.

La ICANN no es responsable de la salud, la seguridad y las pertenencias del becario.

Cada uno de los becarios es el responsable exclusivo de mantener la integridad de su salud y de su seguridad durante el período que dure la beca.

La ICANN sugiere firmemente a los becarios que consulten y cumplan las recomendaciones de las autoridades diplomáticas y consulares de su país de nacionalidad, referentes a las condiciones de viaje y a la seguridad de los viajeros, aplicables a los países que se visitarán en el marco del Programa de becas. No es responsabilidad de la ICANN informar ni brindar recomendaciones a los postulantes o a los becarios sobre las condiciones de viaje o la seguridad de los viajeros.

En caso de que las autoridades pertinentes recomendaran no viajar a los destinos seleccionados y que el becario decidiera no hacerlo, este deberá informar su decisión de inmediato al administrador del Programa de becas. La ICANN decidirá, entonces, si da por finalizada la beca.

Asimismo, la ICANN recomienda firmemente a los becarios que se asesoren con personal médico calificado respecto de los posibles riesgos para la salud en las áreas que se visitarán. Como parte de los preparativos para el viaje, los becarios deben recibir, por su cuenta y cargo, todas las vacunas obligatorias y recomendadas así como también la profilaxis contra la malaria si viajan a una zona donde esta enfermedad es endémica.

TENGA EN CUENTA QUE ALGUNAS REGIONES DE TRÁNSITO PUEDEN REQUERIR DETERMINADAS VACUNAS O UN PLAZO DE VACUNACIÓN ESPECÍFICO ANTES DEL VIAJE DEBIDO A SU REGIÓN DE PROCEDENCIA.

## **6. Informe obligatorio posterior a la reunión**

Todos los becarios deben presentar un informe ante la ICANN dentro del mes posterior a la finalización de la beca. El informe debe describir las experiencias del becario durante el Programa de becas, así como también sus futuras contribuciones a la comunidad y a los procesos de la ICANN.

También PODRÍA solicitarse a los becarios que completen un formulario de opinión sobre la calidad del Programa de becas propiamente dicho y que lo envíen a la ICANN una vez finalizada la reunión a la que asistieron.

## **7. Prórroga**

Si un postulante ha sido aceptado como becario para asistir a una reunión de la ICANN en particular y, debido a circunstancias imprevistas atenuantes, no puede asistir a esa reunión, la ICANN podría, si el postulante lo solicitara por escrito, a su exclusivo criterio y teniendo en cuenta todos los factores relevantes, considerar volver a presentar esa solicitud de beca ante el Comité de Becas a fin de que este la considerara para la próxima reunión de la ICANN.

## **8. Incumplimiento de los términos**

Téngase presente que, si un becario incumpliera alguno de los términos y condiciones del Programa de becas de la ICANN antes detallados, la ICANN se reserva el derecho de determinar el curso de acción apropiado, incluidas, entre otras, las siguientes acciones: (i) dar por finalizada la beca antes de la finalización de la reunión; (ii) adelantar la partida del becario del Programa y de la reunión de la ICANN; y/o (iii) solicitar al becario que cubra los costos de los gastos.